

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSÉ HORACIO BETANCUR PROYECTO INSTITUCIONAL 2017

PROBLEMA

La inseguridad de la movilidad vial en la ciudad, generada en gran parte, por la falta de cultura y educación de los usuarios de las diferentes vías de la ciudad, ya sea como conductores y/o peatones hace evidente una formación en la materia desde los primeros años de escolaridad de los ciudadanos tanto en comportamientos, hábitos y conductas seguras en ellas.

Falta de un comité institucional encargado de la instrucción y formación en seguridad vial.

Promoción y seguimiento al comité institucional de seguridad vial.

PROYECTO

Educación en tránsito y seguridad vial.

JUSTIFICACION

El hombre es, por naturaleza, un ser sociable, es decir, un individuo que interactúa con otros en un medio específico regido por ciertas normas cuya función es regular la convivencia entre los miembros que constituyen dicho medio social.

La mayor concentración de seres humanos se da en las grandes ciudades, el hombre, entonces hace parte de la ciudad, la ciudad hace parte del hombre para su progreso y el hombre, a su vez se ve transformado por el progreso que le imprime la ciudad.

El ciudadano verdadero se define por su participación activa, coherente, equilibrada, responsable, ordenada y siempre orientada hacia el bienestar de todos.

Por este motivo se hace necesario que la institución educativa implemente un plan de formación en tránsito y seguridad vial, con el fin de crear cultura ciudadana y mejores seres humanos y en un futuro buenos peatones y conductores en la ciudad. Con ello se requiere contribuir a una movilidad segura en la ciudad para evitar o reducir la accidentalidad vial y disminuir los efectos que puedan generar los accidentes de transito

Despertando en los niños y los jóvenes niveles de conciencia acerca de su responsabilidad como peatones y como posibles conductores.

MARCO TEORICO Y LEGAL

El desplazamiento cotidiano que conlleva la vida urbana presenta un desafío para nuestro

contexto cultural: el respeto por las normas viales, que en definitiva implica el respeto por la

propia vida y la del otro u otra. En este sentido la educación y la prevención vial se han ido convirtiendo en una necesidad de la gestión local del tránsito y la circulación. Además de la

existencia de un área específica de educación vial en la dirección de tránsito y de un programa

de convivencia ciudadana que trabajan para el desarrollo de valores viales para la seguridad, el respeto y la convivencia, existen en la ciudad una multiplicidad de actores sociales y privados comprometidos con este proyecto.

La educación es el factor socializador por excelencia. El desarrollo económico, social y cultural de un país se mide por la calidad de su educación a través de ella se forman ciudadanos íntegros, tolerantes, respetuosos de la vida y de los valores éticos y morales que rigen los destinos de una ciudad.

La irrupción del nuevo milenio nos plantea el difícil reto de brindar a las nuevas generaciones una educación de buena calidad en una sociedad en conflicto. Uno de los factores fundamentales que inciden para tal estado de cosas es la deficiente formación personal que recibe el ciudadano colombiano en general y el de Medellín en particular. Afortunadamente se ha implementado algunos cambios en materia educativa y se ha venido generalizando, de manera paulatina, la necesidad de imprimirle otro ritmo a la educación con el propósito de modernizarla, de hacerla más útil y acorde con las necesidades e intereses de la época.

MARCO LEGAL

ARTÍCULO 56. OBLIGATORIEDAD DE ENSEÑANZA. Se establecerá como obligación en la educación Preescolar, Básica Primaria, Básica Secundaria y Medía Vocacional, impartir los cursos de tránsito y seguridad vial previamente diseñados por el Gobierno Nacional.

PARÁGRAFO. Los Ministerios de Transporte y Educación Nacional, tendrán un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de sanción de la presente ley para expedir la reglamentación atinente al cumplimiento de lo dispuesto en este artículo y para presentar las cartillas y documentos básicos de estudio de tránsito y seguridad vial y para la adopción de modernas herramientas tecnológicas didácticas dinámicas para dramatizar el contenido de las cartillas y los documentos básicos de estudio para la educación en tránsito y seguridad vial en cada uno de los niveles de educación aquí descritos.

Ley 1503 de 2011

La presente ley tiene por objeto definir lineamientos generales en educación, responsabilidad social empresarial y acciones estatales y comunitarias para promover en las personas la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía yen consecuencia, la formación de criterios autónomos, solidarios y prudentes para la toma de decisiones en situaciones de desplazamiento o de uso de la vía pública, de~1 manera que:

- a. Se contribuya a que la educación en seguridad vial y la responsabilidad como actores de la vía sean asuntos de interés público y objeto de debate entre los ciudadanos.
- b. Se impulsen y apoyen campañas formativas e informativas de los proyectos 'de investigación y de desarrollo sobre seguridad vial.
- c. Se concientice a peatones, pasajeros y conductores sobre la necesidad de lograr una movilidad racional y sostenible.
- d. Se concientice a autoridades, entidades, organizaciones y ciudadanos de que la educación vial.....no se basa solo en el conocimiento de normas y reglamentaciones, sino también en hábitos, comportamientos y conductas.
- e. Se establezca una relación e identidad entre el conocimiento teórico sobre las normas de tránsito y el comportamiento en la vía.

ARTÍCULO 2. Actores de la vía. Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro, por lo tanto se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros.

SINTOMAS O MANIFESTACIONES Existe poco conocimiento de las normas y señales de tránsito.

Accidentalidad en aumento

Hay un manejo inadecuado para identificar las rutas de evacuación. Ausencia de señalización y resaltos en las vías aledañas a la Institución

INDICADORES

Implementación de equipos de seguridad vial y comités de seguridad vial.

Realización talleres con la comunidad educativa.

Reconoce las normas de tránsito tanto para conductores como para peatones a partir de los talleres elaborados.

Reducción de infracciones

Circulación por la derecha para una movilización fluida

Identifica las diferentes rutas de evacuación a partir de la señalización de

RESULTADOS

Conocimiento adecuado de las normas y señales de tránsito, tanto para conductores como para peatones de nuestra comunidad educativa.

Reconocimiento e identificación de las señales y rutas de evacuación. Señalizaciones y resaltos adecuados en las vías aledañas a la Institución.

METAS

Los estudiantes de cada uno de los grados de la básica y de la media y demás miembros de la comunidad educativa se apropiarán de conceptos elementales de las normas de tránsito al finalizar el año lectivo, para ello se trabajará una temática específica una vez por período con el acompañamiento de todos los docentes. Al finalizar el año 2014 la institución contará por lo menos con señalizaciones de las rutas de evacuación y las necesarias en la Institución para el desplazamiento con el acompañamiento de Secretaría de movilidad del Municipio de Medellín.

la institución.	
CAUSAS El poco conocimiento que se tiene sobre las normas de tránsito. La falta de compromiso ciudadano para el cumplimiento de las normas. Poca participación en los proyectos de la secretarias de movilidad y seguridad vial	OBJETIVO GENERAL Contribuir a generar conciencia entre la comunidad educativa y lograr su compromiso para emprender acciones y/o procedimientos a favor de la implementación de la política interna de seguridad vial Brindar a los estudiantes y toda la comunidad educativa de la institución elementos pedagógi cos teóricos básicos en transito y seguridad vial que contribuyan a la construcción de una ética ciudadana para una movilidad en la ciudad haciéndola más ordenada, amable y libre de accidentes de tránsito.
CAUSAS DE CAUSAS El poco interés de los ciudadanos para identificar y reconocer las normas de tránsito.	OBJETIVOS ESPECIFICOS Crear el comité de seguridad vial para la ejecución y seguimiento del PESV Hacer seguimiento a las actividades al
Creer que las normas de tránsito son solo para quienes tienen vehículo.	respecto.
El desconocimiento teórico de las normas que rigen al peatón y al conductor en la vía pública.	Co-participar en la instrucción de niños, jóvenes y comunidad educativa en un aspecto tan importante en la vida de la ciudad como lo es la seguridad vial y la movilidad.
Creer que solo tenemos derechos y nunca pensamos en los deberes como ciudadanos La falta de cultura y compromiso	Facilitar elementos teóricos y prácticos a los estudiantes de la institución educativa para que adquieran más sentido de pertenencia con la ciudad y respeten sus normas de
ciudadano para acatar las normas y señales de tránsito	tránsito.
Identificación correcta de las rutas de evacuación	Provocar un cambio de actitud en la comunidad educativa para que entienda y asuma la responsabilidad que se debe tener como peatón y como conductor.
CONSECUENCIAS	IMPACTO
Alta accidentalidad en las vías de automotores y peatones	Crear conciencia de buen ciudadano, en los estudiantes, para que cumplan las normas de tránsito y seguridad vial como
Accidentes presentados por la mala	transeúntes de la ciudad de Medellín y

utilización de las rutas de evacuación en caso de emergencia.

futuros Conductores, disminuyendo con ello el índice de accidentalidad.

ACTIVIDADES												
Ν	Mes –	Fe	Ма	Abr	Ма	Ju	Ju	Ag	Se	Ос	No	Estad
0	Semanas	b	r		у	n	I	0	р	t	٧	О
	Actividad											
1	Sensibilizació			9 у								
	n a los			10								
	docentes y											
	directivos											
	sobre el											
	proyecto de											
	educación											
	vial.											
2	Entrega de	25,	3,4,			3,4				14,		
	material	26	5 y							15		
	didáctico a los	у 	6							У		
	docentes para	27								16		
	la elaboración											
	de los talleres											
	en aulas de											
	clase			24	200		20			22		
3	Conformación			21,	26		28			23		
	de patrullas			22,2								
	escolares Sensibilizació			3	14							
					14							
	n a los estudiantes											
	que											
	conforman las											
	patrullas											
	escolares por											
	parte de											
	guardas de											
	transito											
	Acta de				5							
	entrega de											
	materiales de											
	transito como											
	un pito, 10											
	chalecos para											
	patrulleros 5											
	paletas de											
	pare siga											

ACTIVIDADES												
N	Mes –	Fe	Ма	Abr	Ма	Ju	Ju	Ag	Se	Ос	No	Estad
0	Semanas	b	r		У	n	1	0	р	t	٧	0
	Actividad											
	flechas en											
	madera, un											
	pare											
4	Señalización				14			11				
	de rutas de											
	circulación y											
	evacuación en la											
	en la institución con											
	avisos.											
5	Solicitud de	3		1, 2								
	señalización y			', _								
	construcción											
	de resalto en											
	la vía aledaña											
	a la											
	institución.											
	Señalización			25-	1-							
	de la parte			30	29							
	aledaña a la											
	institución											
6	Salidas											
	pedagógicas											
	al parque norte por											
	norte por grupos											
7	Colocar avisos				14							
	Colocal avisos											

RECURSOS

- 1. Humanos: Personal de la secretaria de movilidad y seguridad vial del municipio de Medellín, docentes, padres de familia y estudiantes de la institución.
- 2. Económicos: Administración de la institución.
- 3. Físicos o materiales: Avisos de señalización de rutas de evacuación en acrílico, proyecto, cartas solicitando gestión de señalización y resaltos (donados a la institución por la secretaria de transito)
- 4. Logísticos o institucional: Las dependencias de la Institución Educativa José Horacio Betancur (salones, biblioteca etc.), parque norte

PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN

Para el desarrollo del proyecto se requiere aporte de recursos económicos que se

esperan sean brindados por la Institución y la Secretaría de Movilidad de la ciudad de Medellín, para:

: Avisos de señalización en acrílico, fotocopias, documentos y pintura para algunas señales.

Pintura por parte de la institución

BIBLIOGRAFIA

RAVE, Socorro Amparo. Logros y Competencias Para La Educación en Tránsito y Seguridad Vial. Alcaldía De Medellín. Secretaria De Transportes y Tránsito.2010, planes estratégicos de Seguridad Vial(PESV), Ley 1503 de 2011 Ley 769 de 2001